



**ACTA No. 003**

**SESIÓN ORDINARIA No. 003 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN  
PILOTO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los ocho días del mes de febrero del dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cuatro de cinco miembros, señores Jaime Benedicto Narváez Ontaneda; Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 003 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum. 2) Aprobación del Orden del día. 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 002 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero del 2024;

**PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum;** Jaime Benedicto Narváez Ontaneda presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente.

**SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día;** Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra el vocal Pablo Loor diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por la vocal Deicy Muñoz seguido por el vicepresidente Jaime Narváez, la vocal Lourdes Moreta y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 003 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

**RESUELVE**

**RL-2024-011-JPRPP**

**Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 003 de fecha 08 de febrero del 2024.**

**TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 002 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero del 2024;** Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 002 de fecha 25 de enero del 2024 para su análisis y aprobación. Toma la palabra el vicepresidente Jaime Narváez diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 002 de Sesión Ordinaria de



51 fecha 25 de enero del 2024. Toma la palabra la señora presidente diciendo  
52 compañeros hay una moción presentada de parte del vicepresidente Jaime  
53 Narvárez para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo,  
54 apoyo la moción del compañero. Toma la palabra la señora presidente diciendo  
55 con el apoyo de la vocal Deicy Muñoz bien estimada secretaria sírvase a llevar  
56 a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 002 de Sesión Ordinaria  
57 de fecha 25 de enero del 2024. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien  
58 estimados vocales voy a llevar a votación; Jaime Narvárez Ontaneda proponente  
59 a favor; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor;  
60 Deicy Muñoz Torres proponente a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien  
61 señora presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.

62  
63 En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 003 de Sesión Ordinaria  
64 y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta**  
65 **parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones**  
66 y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno  
67 autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta  
68 parroquial:

69 **RESUELVE**

70 **RL-2024-012-JPRPP**

71 **Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 002 de Sesión Ordinaria de**  
72 **fecha 25 de enero del 2024.**

73  
74 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince  
75 horas con veinte minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 003 de la  
76 Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente  
77 Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman  
78 los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual  
79 certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-004-JPRPP-2024.

80  
81  
82

83  
84 Lic. Martha Escobar Carbonelly  
85 **PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO**

86  
87

88  
89 Sr. Jaime Narvárez Ontaneda  
90 **VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO**

91

92 Sr. Pablo Loor Zambrano  
93 **VOCAL 1 DEL GADPR PLAN PILOTO**

94

95 Sra. Lourdes Moreta Farinango  
96 **VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO**

97

98 Srta. Deicy Muñoz Torres  
99 **VOCAL 3 DEL GADPR PLAN PILOTO**

100

101 Tnlga. Nancy Vinuesa Pico  
102 **SECRETARIA - TESORERA**